

BOLETÍN Nº 21 - 2 de febrero de 2015

MONTEAGUDO

Aprobación definitiva de modificación de Ordenanza de tasas por otorgamiento de licencias y otras actuaciones urbanísticas

El Pleno del Ayuntamiento de Monteagudo, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial y exposición pública de la modificación puntual de la Ordenanza Municipal reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias y otras actuaciones urbanísticas, cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 236, de fecha 2 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 15/2002, de 31 de mayo, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la modificación de dicha Ordenanza, disponiendo su publicación a los efectos pertinentes.

Monteagudo, 23 de enero de 2015.–El Alcalde, Mariano Herrero Ibáñez.

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA TARIFA POR DEPÓSITO DE ESCOMBROS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS TASAS POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS

En el Epígrafe 6 del Anexo de Tarifas (Boletín Oficial de Navarra número 66, de 9 de abril de 2013) se suprime el párrafo: “Presupuestos de obras desde 2.001,00 euros: Tasa del 1% del presupuesto”, aprobándose en su lugar un nuevo párrafo con la siguiente redacción: “Presupuestos de obras: Tasa del 1% del presupuesto, con un mínimo de 5,00 euros.”

La presente modificación estará vigente desde el 1 de enero de 2015.

Código del anuncio: L1501256